

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DETIENE CARGAMENTOS DE MÁS DE 21 KILOS DE DROGA PROCEDENTE DE ARGENTINA

Los procedimientos de incautación de estupefacientes fueron realizados por funcionarios de las Administraciones de Aduanas de Paysandú y de Salto.

En el puente Internacional Gral. Artigas los funcionarios de la Administración de Aduanas de Paysandú realizaron una inspección de rutina a los equipajes de los pasajeros de un ómnibus de línea internacional que realizaba el trayecto Buenos Aires-Montevideo.

Cuando los 35 pasajeros habían descendido del vehículo, se ubicó en la parrilla portaequipajes, encima de los asientos de los pasajeros, dos bolsos de mano de reducidas dimensiones.

Ninguno de los pasajeros se hizo responsable de los bolsos, por lo que los funcionarios intervinientes, con conductor y guarda como testigos, procedieron a la apertura de los equipajes en cuyo interior ubicaron, envueltas en prendas de vestir, bolsas que contenían piedras uniformes de lo que en apariencia, por el color y el olor característico, era pasta base de cocaína.

Se tomó una muestra que fue sometida a reactivos químicos, los que permitieron comprobar que se trataba de clorhidrato de cocaína, por un total de 18.290 gramos.

Los funcionarios debieron someter a interrogatorio a cada uno de los viajeros a los efectos de confeccionar diferentes perfiles, hasta que dos mujeres, fueron individualizadas por haber ascendido al ómnibus en la zona de Liniers, sin que sus equipajes fueran sometidos a detectores de imágenes, como al resto del pasaje que ascendió en la terminal bonaerense de Retiro.

Mientras que una de las mujeres, de nacionalidad brasileña dijo viajar acompañando a su cuñada, pero cuyo nombre no recordaba, la otra mujer señaló que lo hacía sola y aportó una dirección de Montevideo de su hermana a quien pensaba visitar.

Se comprobó luego que las prendas con las que se ocultaba la droga eran de su talla.

Las mujeres quedaron a disposición de la Justicia, disponiéndose la intervención de efectivos de la Prefectura Nacional Naval a los efectos de detenerlas a fin de someterlas a la Justicia.

En esas mismas circunstancias se activaron las alertas, con las reservas del caso, para permitir la actuación de otras dependencias de seguridad del Estado especializadas en la materia.

La Jueza Letrada en lo Penal de 4º Turno, dispuso el procesamiento con prisión de E.M. de nacionalidad argentina y 33 años de edad por tráfico de estupefacientes, en tanto que continúa las actuaciones con M.E.H.D. de nacionalidad brasileña, de 51 años de edad.

Más de 3 kilos de droga incautada en Salto

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Salto realizaron una inspección que derivó en la detención de una ciudadana uruguaya que intentó ingresar al país con un cargamento de droga adosado al cuerpo.

La mujer ingresó al país transportando únicamente una mochila a través del puente internacional ubicado en la represa de Salto Grande, utilizando los servicios de un remise que había contratado en la ciudad de Concordia, República Argentina.

El comportamiento ante la inspección a que era sometida motivó que se produjera una revisión más exhaustiva, con la colaboración de una funcionaria de la Dirección Nacional de Migraciones.

Se pudo establecer que transportaba adosado al cuerpo un paquete de nylon de color negro, a manera de chaleco, en cuyo interior se ubicaron 298 tizas de lo que en apariencia era droga.

Se pudo determinar, con el uso de reactivos químicos que se trataba de 3.300 gramos de pasta base de cocaína, que la mujer, residente en Montevideo, lugar hacia el que había acordado transportar la droga que adquirió en la ciudad de Buenos Aires.

Con la colaboración de efectivos de la Prefectura Nacional Naval se procedió a la detención de la mujer y a la revisión del vehículo de alquiler involucrado, sin que se ubicara mercadería oculta.

Sometida a la Jueza Letrada en lo Penal de Salto, la mujer de iniciales L.P.S.C. de nacionalidad uruguaya, de 19 años de edad, fue procesada con prisión por un delito de porte y transporte de estupefacientes.